



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS



NOTIFICACIÓN DE SANCIÓN

Competición

Lugar y Fecha

Número Sanción

El palista(s) con el dorsal de la categoría y modalidad integrante del Club ha sido sancionado con por el siguiente motivo:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Juez Árbitro

El Delegado de Club

Hora de Notificación:

IMPORTANTE

Contra esta sanción podrá reclamarse al Comité de Competición en un plazo NO superior a 20 minutos, después de darse a conocer las clasificaciones o que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo, según dispone el artículo 52 del Reglamento General y Técnico de Competiciones de la RFEP.